



**Comité de CPA-Abogado
Plan de Trabajo 2019-2020
Informe Trabajos Realizados**

I. Nombre del Presidente:

CPA – Abogada Elisa Vélez Pérez

II. Misión del Comité: (Según el Reglamento del Colegio)

Promover la participación e integración del CPA-Abogado en el Colegio CPA ofreciéndole actividades variadas y seminarios que resulten en el desarrollo educativo, profesional y social del colegiado y se sienta motivado a mantener su colegiación activa.

III. Plan de Trabajo/Tareas realizadas (formato narrativo o por actividad)

Reuniones:

Se han llevado a cabo hasta el momento un total de 3 reuniones, los días 24 de octubre de 2019, 13 de noviembre de 2019 y 11 de diciembre de 2019. La próxima reunión será pautada para el 12 de febrero. En las reuniones se discuten los asuntos del plan de trabajo. Todas han sido llevadas a cabo en el Colegio de CPA.

Chat de WhatsApp:

El 15 de noviembre de 2019 se creó un chat de WhatsApp integrando los miembros activos del Comité (los miembros que han asistido a las reuniones) para facilitar la comunicación entre los miembros del Comité.

Foro CPA-Abogado:

La mayoría del tiempo del Comité se ha dedicado a coordinar el Foro CPA-Abogado. Las fechas pautadas para el mismo son el 28 y 29 de mayo de 2020 en el Vivo Beach Club. La Sra. Alice Amador ya separó el local para dichas fechas. Actualmente se está cuadrando el presupuesto para obtener un auspicio para el coctel de salida.

Se han elegido los siguientes temas, recursos y horarios para el foro:

28 de mayo de 2020:

Partición de Herencia - 8:45 am – 12:00pm

Recurso: Jorge Azize

Notaría de Poco Volumen – 1:45 pm – 6:00 pm
Recurso: Eugene Estrés

29 de mayo de 2020:

Entidades Conducto – 8:45 am – 12:00 pm
Recurso: Xavier Torres / Natalia Galíndez
Ética – 1:45 pm – 6:00 pm
Recurso: Kenneth Rivera / Manuel Quiliquini

Todos los recursos ya han sido confirmados y el comité está trabajando en conjunto con ellos para la entrega del material para que los cursos sean aprobados por el Tribunal Supremo.

Se descartó la idea de buscar colaboración con el Colegio de Abogados ya que no se aprobó compartir ganancias con el Colegio de Abogados. Por otro lado, el foro será anunciado este año en la prensa para lograr mayor participación de Abogados.

Charlas en las Escuelas de Derecho sobre CPA-Abogado

Según establecido en el Plan de Trabajo del Comité, el Comité tenía programado este año brindar charlas en las Escuelas de Derecho en Puerto Rico a los estudiantes sobre la experiencia de ser CPA-Abogado, esto con la intención de promover la doble licenciatura entre los estudiantes de derecho. Ya teníamos dos fechas programadas para dar una charla en las Escuelas de Derecho de la UPR y de la Universidad Católica para el 1 y 6 de febrero, respectivamente. Sin embargo, debido a que se atrasó el comienzo del semestre debido a los temblores/terremotos ocurridos en Puerto Rico a comienzos del año 2020, la actividad en la UPR del 1 de febrero será pospuesta y estamos pendiente a confirmar la nueva fecha. En caso de la Universidad Católica, estamos en proceso de confirmar si la charla seguirá siendo en esa fecha o si también se pospondrá.

En el caso de la Escuela de Derecho de la Interamericana, el pasado 8 de noviembre nos reunimos con la Decana de Asuntos Estudiantiles de la Escuela para coordinar la charla y nos indicó que estaba muy interesada en la misma, y que la contactáramos a principios del año 2020 para coordinar la fecha. Actualmente estamos en conversaciones con ella nuevamente para pautar una fecha para la charla.

Los siguientes recursos han sido confirmados para cada charla:

UPR – CPA Elisa Vélez y CPA Josué Rodríguez
Católica – CPA Francisco Castro y CPA Carlos Pagán
Interamericana – CPA Heriberto López y CPA Christian Alcalá

Colaboración con la Rama Judicial:

Como en años anteriores, el Comité CPA-Abogado tiene la encomienda de Colaborar y asistir a la Oficina de Administración de los Tribunales (“OAT”) para identificar aquellas áreas educativas que propendan en el mejoramiento de la nueva Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos en el Tribunal de San Juan. Sin embargo, los integrantes del Comité, en particular la CPA Odalys Fuentes, ha tratado en numerosas ocasiones en coordinar una reunión con la Lcda. Tamara Vargas, Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña de la OAT, para discutir la posibilidad de la colaboración y coordinar esfuerzos. Sin embargo, solo hemos logrado que su secretaria nos tome mensaje, pero nunca nos han devuelto la llamada. Entendemos que no es prioridad ni hay gran interés por parte de la OAT, al menos en estos momentos, de recibir la colaboración por parte del Colegio de CPA con estos propósitos. Por lo que este objetivo, de estar de acuerdo la Junta del Colegio, no continuará siendo perseguido por el Comité este año. Recomiendo que el Comité retome este tema para el próximo año. Nuestra última comunicación con la OAT fue en diciembre de 2019.

Reglamento Horas Pro-Bono para Abogados:

Como parte del plan de trabajo del Comité, se estableció analizar la viabilidad de proveer alternativas para que los CPA-Abogados puedan proveer horas *pro bono* ya sea, a través del Colegio de CPA o estableciendo alianzas con otras entidades. Se determinó que el Colegio de CPA, como tal, al no ofrecer servicios a personas indigentes, no cualifica como una entidad para certificarse como entidad autorizada a certificar horas pro-bono bajo el Reglamento. Sin embargo, existe una posibilidad de que Asesores Financieros Comunitarios pueda certificarse. El Comité está en proceso de confirmar los requisitos para obtener certificación para estos efectos para este año para Asesores Financieros Comunitarios para enviarles la información a los encargados de esta entidad y tener una conversación para determinar su interés en certificarse.

Luego de obtener una lista de las entidades calificadas, se identificaron las siguientes entidades en las cuales un CPA-Abogado pudiera brindar las horas de labor comunitaria:

1. Colegio de Notarios – Se ha tratado de coordinar una reunión con la Directora Ejecutiva a estos efectos. Está pendiente determinar fecha de la reunión.
2. Clínica de Asistencia Legal de la Universidad Interamericana – Se obtuvo el contacto del Director de la Clínica para coordinar reunión. Está pendiente determinar fecha de la reunión.
3. Clínica de Asistencia legal de la UPR - Se ha tratado de coordinar una reunión con el Director a estos efectos. Está pendiente determinar fecha.

4. ACLU – El 18 de diciembre de 2019 tuvimos una llamada con los representantes de la ACLU para coordinar los esfuerzos con esta entidad. Quedaron en verificar con la OAT si el servicio que ofrecería gratuitamente a la ACLU el CPA-Abogado cualificaría como horas pro-bono para el reglamento. Verbalmente le indicaron que sí, pero estaba pendiente recibir documentación por escrito. Quedamos pendiente para entonces establecer un entendimiento entre el Colegio de CPA y la ACLU para brindar servicios pro-bono.
5. One Stop Career – Está pendiente de coordinar fecha para reunión.

La finalidad de este esfuerzo es primeramente comunicarles a estas entidades los diferentes servicios pro-bono que puede ofrecer un CPA Abogado y proveerles contacto en específico en el Colegio para que se puedan comunicar si necesitan servicios pro-bono de un CPA Abogado. Además, también se pretende establecer un contacto entre ambas entidades (el Colegio y la entidad cualificada) para poder brindarle la información al CPA-Abogado para que se comunique con la entidad cualificada si desea proveer horas pro-bono. A su vez, si la entidad busca a un CPA-Abogado que brinde un servicio en específico el contacto en el Colegio de CPA le pudiera proveer una lista de los CPA-Abogados dispuestos a dar los servicios pro-bono.

Una vez tengamos más información sobre las entidades cualificadas, entonces se enviará un mensaje general a los CPA-Abogados con la información de las personas de contacto de las entidades y se debería crear en el Colegio un banco de los CPA-Abogados dispuestos a dar servicio comunitario para tener disponible cuando la entidad cualificada llame para solicitar recurso.

De todas maneras, el Reglamento ha sido impugnado en el Tribunal. Si el Tribunal invalidara el reglamento, entonces este tema sería irrelevante. Sin embargo, el Comité está realizando esta gestión sin considerar la impugnación del Reglamento.

Charla con la ACLU de inmigrantes

Se coordinó una charla con la ACLU para el 6 de febrero de 2020 en las facilidades de la ACLU para darle orientación a los CPA's en relación a los derechos y obligaciones en materia contributiva para los inmigrantes indocumentados.

Caribbean Insolvency Symposium

Se hizo enlace con la American Bankruptcy Institute para participar del Caribbean Insolvency Symposium a celebrarse en el San Juan Hotel del 3 al 5 de febrero. Una vez se estableció el enlace, Joel Sepúlveda continuó con la

coordinación para aprobar los cursos para la licencia de CPA, conseguir auspiciadores, y colocar personal del Colegio para registro para obtener los créditos.

Seminario de Documentos de las Compañías de Responsabilidad Limitada que quedó pendiente del foro anterior

Se determinó que el curso había que modificarlo sustancialmente y ser aprobado por el Tribunal Supremo para poder dar el seminario como curso independiente. Por lo tanto, se determinó no dar el seminario ya que habían cursos suficientes para este año para CPA-Abogados.

IV. Tareas pendientes que se espera completar durante el año

1. Foro CPA-Abogado – Mayo 28 y 29 de 2020
2. Completar las charlas en las Escuelas de Derecho – Febrero 2020
3. Completar proceso con las entidades cualificadas para obtener los contactos adecuados para las horas pro-bono
4. Seminario con ACLU

C O L E G I O
C P A